

N°. 0198

PROTOCOLO DE ACUERDO
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
Y
FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDÉS
"EMERGENCIA COVID-19"

En Arica, a 30 JUL 2020, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**, RUT 61.978.890-7, persona jurídica de Derecho Público, representado por su Intendente Regional, don **Roberto Erpel Seguel,** ambos con domicilio en Avda. General Velásquez N° 1775, de esta ciudad, en adelante e indistintamente **"GORE AyP"** o **"Gobierno Regional"**, por una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDÉS**, en adelante **"Fundación Altiplano"** o **"FA"**, **RUT 65.122.070-K**, representada por su Director Ejecutivo don **Cristian Heinsen Planella,** ambos con domicilio en calle Andrés Bello N° 1515, Villa Magisterio, de la ciudad de Arica. Y conjunta e indistintamente "las partes", vienen a suscribir el siguiente convenio:

VISTOS:

1. Oficio N° 0281 del Gobierno Regional, de fecha 30 de marzo de 2020, en respuesta a carta de FA respecto de ajuste de sub-ejecución ante emergencia COVID-19.
2. Informe FA a la División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE AyP, de fecha 03 de julio 2020.
3. Carta de FA dirigida a Intendente GORE AyP, por Informe Sub-Ejecución Programa Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP) de FA, de fecha 6 de julio 2020, mediante la cual se informa estado de sub-ejecución de iniciativas "**Restauración de la iglesia de Santiago de Belén, código BIP 40002912-0**" y "**Restauración de la iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar", código BIP 40003075-0.**
4. Informe destinado a GORE y al Consejo Regional (CORE), de fecha 06 de julio 2020, a través del cual se presenta estado general de sub-ejecución FA, para Programa de Puesta en Valor (PPVP) SUBDERE y en particular de las iniciativas antes referidas.

CONSIDERANDO:

a) Que, este acuerdo se establece en el marco de las sub-ejecución de las iniciativas "**Restauración de la iglesia de Santiago de Belén, código BIP 40002912-0**" y "**Restauración de la iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar", código BIP 40003075-0**. Que tienen sus respectivos convenios vigentes, con toma de razón de Contraloría Regional.

b) Que, la Fundación Altiplano es una organización sin fin de lucro, que acompaña a comunidades andinas y rurales cubriendo la necesidad de conservación de patrimonio, y que cumple con la función de entidad Subejecutora del Programa de Puesta de Valor del Patrimonio, que lleva la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por solicitud de SUBDERE y del Gobierno Regional de AyP. Fundación que ha desarrollado y ejecutado importantes proyectos en la Región de Arica y Parinacota dentro del

mencionado PPVP, generando un aporte efectivo al desarrollo sostenible de comunidades andinas que custodian el territorio estratégico como es el ámbito andino de la Región de Arica y Parinacota.

c) Que, la sub-ejecución de Fundación Altiplano de las referidas iniciativas se da en marco legal y administrativo de la guía operativa del PPVP-SUBDERE y a los convenios celebrados entre 2009 y 2020 entre GORE AyP y FA; y ha sido solicitada por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota para realizar las restauraciones de templos de Belén y Ticnamar, monumentos nacionales en estado de emergencia, solicitadas por años por sus respectivas comunidades andinas.

d) Que, la Emergencia COVID-19 ha tenido un impacto relevante en la normal ejecución de las iniciativas referidas, que son de alta complejidad técnica y operacional. La situación de emergencia ha exigido, por parte de la entidad sub-ejecutora, esfuerzos extraordinarios no previstos en los convenios vigentes.

e) Que, Fundación Altiplano, como entidad sub-ejecutora, pide dejar constancia en este acuerdo que la sub-ejecución no representa ningún incentivo económico para la entidad sub-ejecutora y que FA cumple esta función de sub-ejecución para llevar a cabo, en alianza con GORE-CORE AyP, iniciativas patrimoniales de alta complejidad técnica, que son solicitadas por comunidades y que se inscriben en el Plan Templos Andinos/Ruta Misiones-Saraña, apoyado por Gobierno de Chile desde 2009 a la fecha. FA asume la sub-ejecución para PPVP desde su misión contributiva de apoyar comunidades andinas en la necesidad de conservación patrimonial. La sub-ejecución exige aportes propios de la entidad sub-ejecutora, que FA hace en el acuerdo de colaboración público-privada, honesta y contributiva, que sustenta la Sub-ejecución para PPVP-SUBDERE.

En virtud de lo anteriormente señalado,

LAS PARTES, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Objetivo del acuerdo.

El objeto del convenio dice relación con manifestar la voluntad que ambas partes tienen de dar pronta solución a las problemáticas surgidas producto de la emergencia COVID-19, en relación a los proyectos ejecutados por la Fundación Altiplano. Y así, continuar con la labor de colaboración PPVP-GORE, con la Fundación. La situación de emergencia antes aludida ha tenido un alto impacto en la normal sub-ejecución de las iniciativas referidas: "Restauración de la iglesia de Santiago de Belén, código BIP 40002912-0" y "Restauración de la iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar", código BIP 40003075-0. Lo cual ha significado sobre costos y extensión de plazos de ejecución, debidamente informados por entidad sub-ejecutora FA a GORE y CORE AyP.

En atención a la voluntad de las respectivas comunidades, organizadas en sus comités específicos de participación en las iniciativas referidas, GORE AyP dispone que se retomen las operaciones de los referidos proyectos en pausa parcial, a partir del 01 de agosto de 2020, cumpliendo estrictamente el protocolo de emergencia sanitaria que rige en la Región y las respectivas comunas, cumpliendo, además, los protocolos específicos propuestos por FA que

han sido debidamente aprobados por las respectivas comunidades. Priorizándose siempre la salud de las personas y comunidades.

SEGUNDO: Compromiso de la Fundación

Fundación Altiplano se compromete a adecuar su sistema de trabajo al protocolo definido y aprobado por GORE y comunidades, priorizando siempre la salud y bienestar de personas y comunidades; y cumpliendo con los reportes técnicos y financieros mensuales que exige la sub-ejecución.

Además, la Fundación se compromete y manifiesta su disposición para trabajar en forma conjunta con el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para poder cerrar administrativamente las iniciativas y dar por finalizados los convenios que han estado en revisión especial desde 2018 a la fecha, conforme a nuevas disposiciones emanadas de Contraloría General de la República.

TERCERO: Compromiso del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Será tarea de GORE AyP, la coordinación de permisos especiales con el Municipio de Putre y otras instancias correspondientes en el actual estado de Emergencia.

Para el cumplimiento de las iniciativas de acuerdo a los convenios vigentes, GORE AyP entiende, de acuerdo a los informes presentados por la entidad sub-ejecutora, que se requiere tramitar suplementaciones financieras y anexos en los convenios legales vigentes. De tal manera que se compromete a tramitar las correspondientes suplementaciones, justificadas en los sobre costos derivados de la emergencia COVID, dentro de los 30 días siguientes a la firma de este acuerdo.

La aprobación de la suplementación presupuestaria que requieren las iniciativas depende de la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la Nación y de la debida aprobación del Consejo Regional. Sin perjuicio de esto, GORE AyP se compromete a realizar todas las gestiones correspondientes.

La suplementación presupuestaria y el ajuste en el plan de trabajo de las referidas iniciativas, deben quedar expresamente incluidos en anexos de los convenios vigentes, que deberán ir a toma de razón de Contraloría Regional. Se espera completar este ajuste dentro de los próximos 30 días desde la fecha de firma de este convenio.

En caso de no lograrse la suplementación presupuestaria requerida, los proyectos deberán ser modificados en sus convenios legales y en sus proyectos de arquitectura y planes de trabajo, para ser concluidos de acuerdo a los recursos disponibles, en acuerdo con las respectivas comunidades, sin que esto sea interpretable como incumplimiento de parte de la entidad sub-ejecutora y que tenga algún tipo de efecto o impacto negativo en ésta.

Finalmente, GORE AyP se compromete a realizar los cierres administrativos de proyectos que han estado en revisión especial desde 2018 a la fecha, en marco de convenio de colaboración de octubre 2018, según nuevas disposiciones emanadas del Informe de Contraloría 2016 dedicado a la sub-ejecución de iniciativas PPVP, revisión para la que GORE AyP ha dispuesto de colaboración especial no remunerada de FA. Este cierre administrativo es esencial para la correcta rendición de las iniciativas referidas en este acuerdo.

CUARTO: Vigencia y duración del protocolo.

El presente protocolo de acuerdo tendrá una duración hasta la finalización de ejecución y cierre de las iniciativas anteriormente descritas, según revisión y levantamiento de observaciones de los convenios referidos.

QUINTO: Normativa aplicable

La ejecución de este protocolo de acuerdo, está sujeto al estricto cumplimiento de la normativa vigente en relación al uso de recursos públicos, en su caso, a las normas establecidas en la Ley N° 19.886, de compras públicas, y a las directrices entregadas a este respecto por Contraloría General de la República.

SEXTO: Fiscalización y Seguimiento

Las autoridades pertinentes podrán realizar, dentro de su esfera de facultades y competencias, todos los seguimientos necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento del presente protocolo.

SÉPTIMO: Domicilio

Para los efectos de este protocolo de acuerdo las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Arica y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: Personerías

La personería de don **ROBERTO ERPEL SEGUEL** consta en el Decreto Supremo N° 414 de Interior y Seguridad Pública, de fecha 02 de septiembre de 2019.

La personería de don **CRISTIAN HEINSEN PLANELLA**, en representación del ejecutor, consta en acta de la décimo sexta sesión del directorio, reducida a escritura, de fecha 06 de julio de 2007, ante Notario Público de Humberto Santelices Narducci, de la ciudad de Santiago. Dichos documentos no se insertan por ser conocidas por las partes.

NOVENO: Ejemplares

Este convenio se suscribe en tres (3) ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder de Fundación Altiplano y dos en poder del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

En señal de aceptación las partes firman.

CRISTIAN HEINSEN PLANELLA
FUNDACIÓN ALTIPLANO
MONSEÑOR SALAS VALDÉS

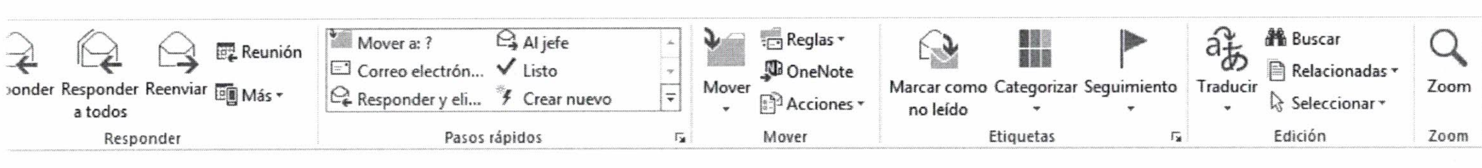
FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDÉS ARICA

ROBERTO ERPEL SEGUEL
INTENDENTE
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE CHILE ARICA Y PARINACOTA

CHQ/HSS/TBM/tbm

: solicita designación de ITO iniciativas que se indican - Mensaje (HTML)



ıavedra Sanchez

ıación de ITO iniciativas que se indican

:2.

e 2020 16:09
:la.rodriguez@gorearicayparinacota.gov.cl>
:en.ubillo@gorearicayparinacota.gov.cl>
Ↄ iniciativas que se indican

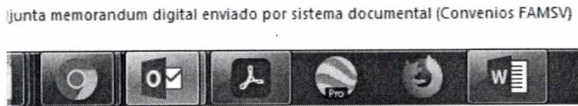
ivas

SAN SANTIAGO DE BELEN", código BIP 40002912
VIRGEN DE LA ASUNCIÓN DE TICNAMAR ", código BIP 40003075

ɔs trámites respectivos para designar un ITO de los proyectos incivilizados.
ɔor FAMSV, y en el analista DIPIR, es don Cristian Quinteros.

0194

ijunta memorandum digital enviado por sistema documental (Convenios FAMSV)





0410/20
1551
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
2 0 1 9 3

ORD N° : 100/2020
REF. : Resolución Exenta 1422 Fecha 05.08.2020. Protocolo de Acuerdo GORE-FA.
MAT : Solicitud de suplementación y re-itemización de recursos para el proyecto: Restauración iglesia Virgen de La Asunción de Ticnámar. Cod. Bip N° 40003075-0"

En Arica, 4 de septiembre de 2020

Sr. Humberto Saavedra
Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
PRESENTE

Estimado Humberto:

Junto con saludar cordialmente y agradeciendo la supervisión y apoyo al trabajo de sub-ejecución PPVP que presta Fundación Altiplano (FA) a Gobierno Regional de Arica y Parinacota (GORE), venimos a solicitar formalmente la suplementación y correspondiente re-itemización de recursos para el proyecto *"Restauración iglesia Virgen de La Asunción de Ticnámar Código Bip N° 40003075-0"*. Junto a esta carta, se entrega el informe técnico y financiero detallado que da cuenta del estado de avance de la iniciativa y de la suplementación requerida.

Esta solicitud se realiza en correspondencia con el Protocolo de Acuerdo entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y Fundación Altiplano, Resolución exenta N°1422 con fecha 5 de agosto de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19, haciendo referencia específica a la cláusula Tercera: Compromiso del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Hacemos ver que la continuidad de la sub-ejecución de la iniciativa referida, de acuerdo al convenio vigente, exige un esfuerzo extraordinario de la entidad sub-ejecutora, asumiendo ésta costos, riesgos y dificultades extraordinarias y nunca previstas, derivadas de la Emergencia mundial COVID-19 que nos afecta, que vienen a aumentar la alta complejidad de esta iniciativa patrimonial que ha requerido el servicio de sub ejecución PPVP. La disposición de la Fundación Altiplano como entidad sub-ejecutora no responde a ningún incentivo económico, que no existe para ninguna iniciativa de sub ejecución PPVP, sino sólo al compromiso de apoyo adquirido con la comunidad del templo de Ticnámar, en sintonía con la misión institucional de acompañar a comunidades que necesitan conservar sus tesoros patrimoniales. Para poder lograr cumplir con la restauración del templo en estas condiciones de extrema emergencia, será necesario contar con la mayor colaboración posible de parte de Gobierno Regional, Comunidad del Templo y de todas las instituciones vinculadas al proceso.

Solicitud de suplementación.
Según se estableció en la solicitud de Modalidad Flexible de sub-ejecución y al Protocolo de acuerdo de resolución exenta N° 1422 del 5 de agosto de 2020 en su punto N° 3 se procede a solicitar el aumento de presupuesto para cubrir los gastos imprevistos derivados de la Emergencia COVID-19, que responden a los gastos operacionales realizados durante los cinco meses de pausa parcial de operaciones del proyecto y a la implementación del campamento



temporal aislado y autónomo solicitado por la comunidad de Ticnámar para la reanudación de las obras.

El sobre costo total es de $ 153.307.460, lo que equivale a 24% del presupuesto inicial firmado en convenio del 16 de octubre de 2019.

En la **Tabla 1** se expone comparativamente el presupuesto aprobado en convenio vigente, el monto rendido a la fecha actual y el nuevo presupuesto resultante, con detalle del reajuste por partida y su respectivo déficit o sobre costo. Estos sobrecostos se justifican por:

- El aumento de presupuesto en la partida N°1, se debe al costo de la implementación de un campamento temporal aislado demandado por la comunidad para el inicio de las obras y a las medidas adaptadas a la contingencia sanitaria.

- El aumento en la partida N°13, se debe al cambio de EETT, en la partida de Obras Complementarias, subpartida 13.2 Sobrecubierta temporal, declarada en el proyecto de restauración y que se ha debido adecuar a la normativa vigente exigida en la LGUC (Ley General de Urbanismo y Construcciones).

- El aumento de presupuesto en la partida N° 15 de gastos generales corresponde a gastos operacionales realizados durante la pausa parcial de operaciones y a las necesidades requeridas para cumplir con los protocolos exigidos por las autoridades sanitarias y requerimientos de comunidad y equipo de trabajo.

Con la suplementación presupuestaria solicitada se podría completar el 100% de las partidas de obra declaradas en el proyecto a fecha 31 de mayo de 2021. Esto supondría un aumento de 4 meses en la duración del proyecto respecto al tiempo declarado en convenio. Sin la suplementación presupuestaria no se podría completar el 100% del proyecto, y se declararía el cierre a fecha 15 de Febrero de 2021, la obra estaría finalizada a un 71 %, con los siguientes trabajos de partidas de obra sin finalizar:

- Partidas N° 9 y N° 10, Terminada sin finalizar, terminaciones de cal, la restitución e integración de pisos y la implementación de la iluminación y sistemas de alarma y monitoreo respectivamente.
- Partida N° 12, Terminada sin actuación en el 50% de la imaginería comprometida.
- Partida N° 13, Terminada sin la habilitación museográfica.
- Partidas N° 8 y N° 11, No tendrían ningún tipo de actuación.

Considerando todo lo expuesto, solicitamos formalmente la suplementación y re-itemización de recursos para el correcto cumplimiento de los alcances del proyecto y la restauración integral del templo. Y quedamos atentos para firmar los anexos de convenio vigentes y formalizar la suplementación y re-itemización requerida por esta iniciativa del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, solicitada por la comunidad del templo andino Virgen de La Asunción de Ticnámar.



0191

Tabla 1. Comparativa del presupuesto del convenio versus la re-itemización de las partidas en las que se ha incurrido en un aumento imprevisto de presupuesto debido a la situación actual de pandemia COVID 19.

	DESCRIPCION DE PARTIDAS	Ppto. Aprobado	Real a la fecha	Nuevo Ppto.	Saldo / Déficit
1.	Trabajos previos	11.245.500	8.587.816	96.768.859	[illegible]
2.	Cimbrado y apuntalamiento	2.439.500	2.436.809	2.439.500	0
3.	implementación del plan de manejo arqueológico	19.040.000	1.331.933	19.040.000	0
4.	Desarmes	9.629.361	0	9.629.361	0
5.	Consolidación de fundaciones	9.282.000	372.956	9.282.000	0
6.	Reestructuración, consolidación, restauración de arcos, muros y contrafuertes	40.070.418	15.233.511	40.070.418	0
7.	Restitución de la techumbre del templo	77.824.001	2.975.000	77.824.001	0
8.	Intervención en la torre-campanario	21.338.336	3.421.834	21.338.336	0
9.	Terminaciones	65.687.286	368.000	65.687.286	0
10.	Instalaciones e iluminación del conjunto religioso	13.804.000	0	13.804.000	0
11.	Obras exteriores	24.891.230	0	24.891.230	0
12.	Restauración de bienes culturales	48.778.100	2.608.604	48.778.100	0
13.	Obras complementarias	38.675.000	36.088.194	70.864.199	[illegible]
14.	Personal administrativo para la restauración	76.634.903	23.627.616	81.153.786	[illegible]
VALOR TOTAL GASTOS DIRECTOS		459.339.635	97.052.273	581.571.075	[illegible]
15.	Gastos generales	118.544.510	11.114.987	135.683.488	[illegible]
VALOR TOTAL		577.884.145	108.167.260	717.254.563	[illegible]
16.	Servicio de responsabilidad de ejecución	57.788.414	34.673.048	71.725.456	[illegible]
17.	Permiso municipal (1% de la intervención en el templo)	5.778.841	5.778.841	5.778.841	0
VALOR TOTAL INCLUIDO EL PERMISO DE EDIFICACION		641.451.401	148.619.149	794.758.861	[illegible]

RESUMEN	
Sobrecostos	153.307.460
Nuevo presupuesto	794.758.861

Sin otro particular y esperando su buena acogida, saluda atentamente.

Cristian Heinsen
Director Ejecutivo
Fundación Altiplano



Fundación Altiplano. Andrés Bello 1515. Arica, Chile. Teléfono 56-58-2253616
www.fundacionaltiplano.cl

Informe estado de resultados nivel técnico JULIO 2020

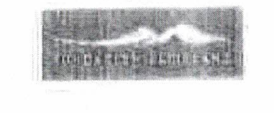
Restauración Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnámar. BIP.40003075-0

Elaborado 13 de Agosto de 2020

CORE

0190

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar



Código Bip. 40003075-0

Resumen avance proyecto a:
31 de julio 2020

Programa Puesta en Valor del Patrimonio
PPVP Gore AyP SUBDERE

Sub-ejecución de Fundación Altiplano

Firma convenio: octubre 2019

Inicio de actividades: Enero 2020



0189

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar

Presupuesto aprobado

Personas	MM$ 315
Operación	MM$ 144
Difusión	MM$ 5
Gastos generales	MM$ 113
Resp. ejecución	MM$ 58
Permiso edificación	MM$ 6
Costo total	**MM$ 641**

Transferencias realizadas

Fecha de transferencia	Monto transferido	Total transferido	Saldo pendiente segunda cuota
Diciembre 2019	$209.158.645	$409.158.645	$ 232.292.756
Abril 2020	$200.000.000		

Rendición a la fecha (Julio)

Personas	MM$ 63
Operación	MM$ 34
Difusión	MM$ 1
Gastos generales	MM$ 11
Resp. ejecución	MM$ 34
Permiso edificación	MM$ 5.7
Total Rendido	**MM$ 149**

Resultados a lograr

Restauración integral del templo	1
Documental de la restauración	1
Libro pdf de la restauración	1
Web www.restauraticnamar.cl	1
Nº Contratos personas (realizados/total)	10/51
% personas comunidad andinas región AyP	68%
Remuneración mínima	$500.000
Servicios Locales contratados	9
Contratación de servicios en comunidad	MM$ 90
Reuniones con comunidad (realizadas/total)	14/35
Escuelas taller (realizadas/total)	5/46
Horas capacitación teóricas (realizadas/total)	10/140
Pasantías	2
Voluntariados	2
Alianzas	2

La última rendición aprobada sin observaciones por el GORE es la de **Mayo 2020** a expensas de envío del ordinario de respuesta por parte de GORE.

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Tionámar

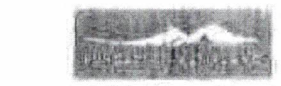


Resumen Técnico. Se presentan las partidas del proyecto aprobado y en curso, con detalle del % de avance programado y real a la fecha. No se refieren en la tabla las tareas profesionales que exige la puesta en marcha del proyecto y que se han realizado a la fecha: actualización de proyecto aprobado por Consejo de Monumentos Nacionales, actualización de propuesta económica, permisos legales ante MINVU, diseño de partidas no previstas, convocatorias, selección y capacitación de equipo técnico y profesional, informes técnicos, informes económicos, control de gestión, etc.

	Partidas de obra	% Prog.	% Real
1	Trabajos Previos	100%	77%
2	Cimbrado y apuntalamiento	100%	100%
3	Implementación del Plan de Manejo Arqueológico	56%	36%
4	Desarmes y liberaciones controlados	50%	0%
5	Consolidación de fundaciones	100%	0%
6	Consolidación de arcos, muros y contrafuertes	10%	17%
7	Restitución de la techumbre del templo	57%	0%
8	Restauración de torre-campanario	49%	12%
9	Terminaciones	9%	3%
10	Instalaciones e iluminación sostenible	0%	0%
11	Obras exteriores	25%	0%
12	Restauración de bienes culturales (Imaginería, retablo, carpinterías)	58%	2%
13	Obras complementarias	29%	48%
	TOTAL AVANCE %	50%	21%

0187

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar



Impacto Covid-19 en proyecto en curso

Impacto Financiero:
- Sobre costos de MM$ 153, equivalente a un 24% del ppto aprobado.

Impacto Operacional:
- Pausa Operaciones desde el 17 de marzo.
- Remuneraciones de emergencia para personas de comunidad en el proyecto. Teletrabajo y capacitación a distancia.
- Implementación Escuela Taller en Arica para continuidad de partidas de instalaciones de faena y sobre cubierta de protección.
- Elaboración de protocolo COVID-19 en permanente actualización
- Adaptación de proyecto a contingencia sanitaria. Realización de test rápido y PCR. (Estimados 60/mes).
- Diseño e implementación de campamento autónomo a solicitud de comunidad.
- Elaboración de proyecto de electrificación, proyecto de saneamiento y red de agua potable del campamento.
- Aumento de 4 meses (12+4) = 16 meses. Fecha cierre programado mayo 2021.

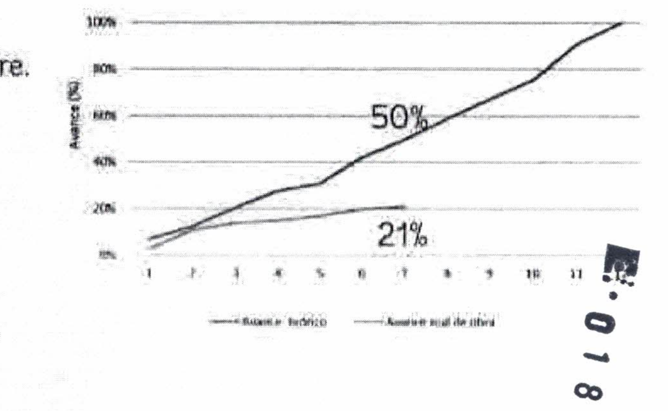
Reinicio de Obra:
-Reinicio aprobado por Comité del proyecto, Gore y Municipalidad de Putre.
-Inicio de implementación de campamento, agosto 2020.
-Inicio de trabajos de restauración 21.09.2020.

Se requiere por parte de mandante GORE AyP:
-Transferencia remesa final del convenio. Fecha límite 30.09.2020
-Gestión de reitemización ,tramitación de la suplementación y transferencia. Fecha límite 02.01.2021

Impacto COVID-19 en costos

Personas	MM$	7
Operación	MM$	115
Difusión	MM$	0
Gastos generales	MM$	17
Permiso edificación	MM$	0
Total Sobre costos	MM$	139
Resp. ejecución	MM$	14
Total sobrecosto respecto convenio vigente	**MM$**	**153**

Impacto COVID-19 en avance



0186

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar

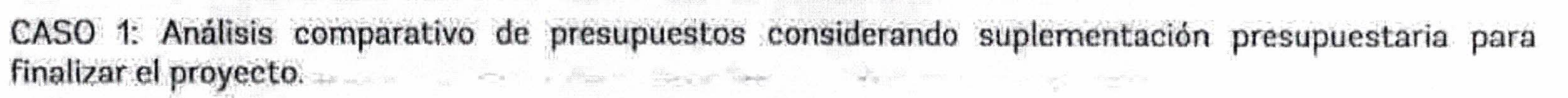


La actualización del presupuesto del proyecto de restauración se debe a la actual situación de pandemia mundial que nos afecta desde el mes de marzo del 2020. Los protocolos exigidos por el Misterio de Salud nos han obligado a incrementar costos en temas relacionados a la prevención y contención del COVID 19, como la implementación de test rápidos y PCR a los trabajadores de FA y de comunidad, aumento del número de transportes para la movilidad de los trabajadores, o la instalación de un campamento independiente en Ticnámar, entre otros requerimientos.

Resumen explicativo de tabla anexa:

- El incremento en la partida N°1 Trabajos previos, se debe al costo de la implementación de un campamento temporal aislado demandado por la comunidad para el inicio de las obras. Esta partida incluye a su vez, los sobrecostos asociados a protocolos sanitarios COVID-19 como son, exámenes e implementos de seguridad personal.
- No existe variación entre las partidas N°2 hasta la N°12, manteniéndose el costo inicial de la partida establecida por convenio.
- El aumento en la partida N°13, se debe al cambio de EETT, en la partida de Obras Complementarias, subpartida 13.2 Sobrecubierta temporal, declarada en el proyecto de restauración y que se ha debido ajustar en cumpliendo con normativa vigente.
- El aumento de la partida N°15 Gastos generales, responde al incremento de la subpartida 15.1.1: Alojamientos, debido al costo de arriendo de módulos contenedores del campamento, y a la subpartida 15.1.8: Transporte de trabajadores, sobrecostos asociados a protocolos sanitarios COVID-19, por el aumento del número de transportes adicionales por el distanciamiento social necesario para la seguridad de los trabajadores.

E'·0185



Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar



CASO 1: Análisis comparativo de presupuestos considerando suplementación presupuestaria para finalizar el proyecto.

	DESCRIPCION DE PARTIDAS	Ppto. Aprobado	Real a la fecha	Nuevo ppto	SALDO / DEFICIT
1.	Trabajos previos	11.245.500	8.587.816	96.768.859	-85.523.359
2.	Cimbrado y apuntalamiento	2.439.500	2.436.809	2.439.500	0
3.	Implementación del plan de manejo arqueológico	19.040.000	1.331.933	19.040.000	0
4.	Desarmes	9.629.361	0	9.629.361	0
5.	Consolidación de fundaciones	9.282.000	372.956	9.282.000	0
6.	Reestructuración, consolidación, restauración de arcos, muros y contrafuertes	40.070.418	15.233.511	40.070.418	0
7.	Restitución de la techumbre del templo	77.824.001	2.975.000	77.824.001	0
8.	Intervención en la torre-campanario	21.338.336	3.421.834	21.338.336	0
9.	Terminaciones	65.687.286	368.000	65.687.286	0
10.	Instalaciones e iluminación del conjunto religioso	13.804.000	0	13.804.000	0
11.	Obras exteriores	24.891.230	0	24.891.230	0
12.	Restauración de bienes culturales	48.778.100	2.608.604	48.778.100	0
13.	Obras complementarias	38.675.000	36.088.194	70.864.199	-32.189.199
14.	Personal administrativo para la restauración	76.634.903	23.627.616	81.153.786	-4.518.883
	VALOR TOTAL GASTOS DIRECTOS	459.339.635	97.052.273	581.571.075	-122.231.441
15.	Gastos generales	118.544.510	11.114.987	135.683.488	-17.138.978
	VALOR TOTAL	577.884.145	108.167.260	717.254.563	-139.370.419
16.	Servicio de responsabilidad de ejecución	57.788.414	34.673.048	71.725.456	-13.937.042
17.	Permiso municipal (1% de la intervención en el templo)	5.778.841	5.778.841	5.778.841	0
	VALOR TOTAL INCLUIDO EL PERMISO DE EDIFICACION	641.451.401	148.619.149	794.758.861	-153.307.460

RESUMEN	
Sobrecostos	153.307.460
Nuevo presupuesto	794.758.861



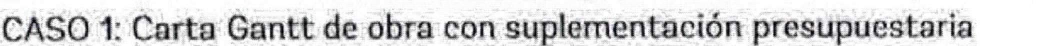
CASO 1: Flujo de caja considerando valor total de convenio + suplementación presupuestaria

Transferencias realizadas	
Diciembre 2019	$209.158.645
Abril 2020	$200.000.000
Total Transferido	$409.158.645
Transferencias pendientes	
Noviembre 2020	$232.292.756
Transferencia suplementaria	
Enero 2020	$153.307.460

	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Ingresos										
Saldo de caja agosto 2020	$260.539.496									
Transferencia	$0	$0	$0	$232.292.756	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Suplementación						$153.307.460				
Total Ingresos	$260.539.496	$0	$0	$232.292.756	$0	$153.307.460	$0	$0	$0	$0
Egresos										
Pagos por mes proyecto	$84.042.744	$75.270.572	$70.717.103	$61.271.374	$58.057.312	$71.939.231	$67.682.739	$63.905.579	$51.569.749	$4.630.901
Servicio de Responsabilidad de ejecución				$23.115.366		$13.937.042				
Total Egresos	$84.042.744	$75.270.572	$70.717.103	$84.386.740	$58.057.312	$85.876.273	$67.682.739	$63.905.579	$51.569.749	$4.630.901
Flujo de caja	$176.496.752	$101.226.180	$30.509.078	$178.415.093	$120.357.781	$187.788.968	$120.106.230	$56.200.651	$4.630.901	$0

El mes crítico para el ingreso de la remesa suplementaria, es el mes de enero del 2021 (01.01.2021) con esta suplementación el fin de la obra tendría lugar el 1 de Mayo de 2021 y se procedería al cierre administrativo del proyecto.

N°. 0 1 8 3



Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar

CASO 1: Carta Gantt de obra con suplementación presupuestaria

La actualización financiera tiene como consecuencia la restructuración de la carta Gantt de partidas de obra, la Gantt esta estructurada atendiendo al cierre según el caso 1 expuestos anteriormente con suplementación financiera.

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	2020				2021				
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Trabajos previos									
2	Cimbrado y apuntalamiento									
3	Implementación del plan de manejo arqueológico									
4	Desarmes									
5	Consolidación de fundaciones									
6	Reestructuración, consolidación, restauración de arcos, muros y contrafuertes									
7	Restitución de la techumbre del templo									
8	Intervención en la torre-campanario									
9	Terminaciones									
10	Instalaciones e iluminación del conjunto religioso									
11	Obras exteriores									
12	Restauración de bienes culturales									
13	Obras complementarias									

Si el proyecto declara su cierre en el mes de mayo de 2021 con suplementación presupuestaria, la obra estaría finalizada a un 100 % en el mes de abril y el cierre administrativo se realizaría en mayo de 2021.

F. 0182



Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar

CASO 1: Carta Gantt de obra con suplementación presupuestaria

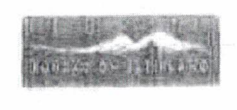
La actualización financiera tiene como consecuencia la restructuración de la carta Gantt de partidas de obra, la Gantt esta estructurada atendiendo al cierre según el caso 1 expuestos anteriormente con suplementación financiera.

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	2020				2021				
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Trabajos previos									
2	Cimbrado y apuntalamiento									
3	Implementación del plan de manejo arqueológico									
4	Desarmes									
5	Consolidación de fundaciones									
6	Reestructuración, consolidación, restauración de arcos, muros y contrafuertes									
7	Restitución de la techumbre del templo									
8	Intervención en la torre-campanario									
9	Terminaciones									
10	Instalaciones e iluminación del conjunto religioso									
11	Obras exteriores									
12	Restauración de bienes culturales									
13	Obras complementarias									

Si el proyecto declara su cierre en el mes de mayo de 2021 con suplementación presupuestaria, la obra estaría finalizada a un 100 % en el mes de abril y el cierre administrativo se realizaría en mayo de 2021.

0181

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar



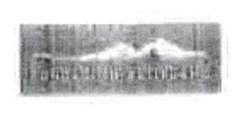
CASO 2: Flujo de caja considerando valor total de convenio sin suplementación presupuestaria

Transferencias realizadas	
Diciembre 2019	$209.158.645
Abril 2020	$200.000.000
Total Transferido	$409.158.645
Saldo	**$232.292.756**

	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Ingresos										
Saldo de caja agosto 2020	$260.539.496									
Transferencia	$0	$0	$0	$232.292.756	$0	$0	$0			
Total Ingresos	$260.539.496	$0	$0	$232.292.756	$0	$0	$0			
Egresos										
Pagos por mes proyecto	$84.042.744	$75.270.572	$70.717.103	$61.271.374	$58.057.312	$71.939.231	$48.418.550			
Servicio de Responsabilidad de ejecución				$23.115.366						
Total Egresos	$84.042.744	$75.270.572	$70.717.103	$84.386.740	$58.057.312	$71.939.231	$48.418.550			
Flujo de caja	$176.496.752	$101.226.180	$30.509.078	$178.415.093	$120.357.781	$48.418.550	$0			

El mes crítico para ingreso de la remesa faltante del último pago de convenio, es el mes de noviembre (01/11/2020), con esto los pagos de obra están asegurados hasta el mes de enero del 2021 y se procedería al cierre administrativo del proyecto y de la obra, el 15 de febrero de 2021.





CASO 2: Carta Gantt de obra sin suplementación presupuestaria

La actualización financiera tiene como consecuencia la restructuración de carta Gantt de partidas de obra, la Gantt esta estructurada atendiendo al cierre según los casos 1 y 2 expuestos anteriormente.

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	2020				2021				
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Trabajos previos									
2	Cimbrado y apuntalamiento									
3	Implementación del plan de manejo arqueológico									
4	Desarmes									
5	Consolidación de fundaciones									
6	Reestructuración, consolidación, restauración de arcos, muros y contrafuertes									
7	Restitución de la techumbre del templo									
8	Intervención en la torre-campanario									
9	Terminaciones									
10	Instalaciones e iluminación del conjunto religioso									
11	Obras exteriores									
12	Restauración de bienes culturales									
13	Obras complementarias									

Si el proyecto declara su cierre el 15 de Febrero de 2021, la obra estaría finalizada a un 71 %. Esto supone el término al 100% de las partidas de la 1 a la 7.

El 29% restante se desglosa en:

- Partidas 9 y 10, quedaría sin realizar, terminaciones de cal, la restitución e integración de pisos y la implementación de la iluminación y sistemas de alarma y monitoreo respectivamente.
- En el caso de la partida 12, bienes culturales se finalizaría el 100% del retablo y el 30% de la imaginería comprometida. La partida 13 restaría únicamente la habilitación museográfica.

Las partidas 8 y 11 no tendrían intervención.

0179

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar

Resumen implementación de campamento a julio 2020.
Objetivo: Implementación de campamento aislado y autónomo para que el equipo de personas puedan realizar la restauración del templo en estado de emergencia. El reinicio de obra está previsto a partir del 01 de septiembre de 2020, tras pausa responsable de 5 meses y en estrecha coordinación con comunidad.
El protocolo Covid 19 ha sido actualizado y revisado por la ACHS, mutual de afiliación de FA para cumplir con las nuevas normativas de los Ministerios de Salud y de Trabajo.

Fecha definitiva de reinicio de obra en Ticnámar 100% capacidad operativa 21.09.20

Actividades próximas a realizar en agosto del 2020:

- Elaboración de proyectos para MINVU de electrificación, saneamiento y agua potable.
- Inicio de obras de acondicionamiento de terreno.
- Contratos de arriendo de módulos y proveedores de insumos.
- Inicio de traslado de material de obra (sobrecubierta, cierre, faena...) 19.08.2020
- Inicio de trabajos en obra con grupo reducido de maestros FA con centro base en la Estrella según protocolo 24.08.2020
- Reunión extraordinaria de Comité del proyecto Viernes 21.08.2020 para información sobre reinicio de obra



Ubicación del campamento y de la obra de restauración en Ticnámar

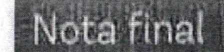
0178

N° 0177

Estado proyecto Restauración Templo Virgen Asunción de Ticnámar



PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DE CAMPAMENTO TICNAMAR		
	DESCRIPCIÓN	
1	GESTION E IMPLEMENTACION CAMPAMENTO	$3.157.000
1.1	Proyecto sanitario Minsal	$833.000
1.2	Ingreso a Minsal	$74.000
1.3	Arriendo terreno	$2.250.000
2	INTALACION ELECTRICA PARA CAMPAMENTO RED PUBLICA	$9.758.000
	Conexión a empalme de red pública existente mediante postacion y cableado aéreo, para habilitar con electricidad 16 módulos del campamento.	
3	DISTRIBUCION DE AGUA Y ALCANTARILALDO	$27.881.776
3.1	Instalación de red de agua potable	$3.867.500
	Instalación de 3 estanques; una bomba de agua y conexiones de tubería para comedor y baños del campamento.	
3.2	Traslado de aljibe TRANSPORTES ARAYA E.I.R.L	$12.852.000
	Abastecimiento de agua potable desde la ciudad de Arica a campamento ubicado en las cercanías de pueblo de Ticnámar por 9 meses, un viaje por semana con un total de 36 viajes a $300.000 por viaje valor NETO.	
3.3	Agua potable planta Aguarica S.A.	$1.674.000
3.3.1	Suministro de agua potable en planta de Aguarica con cumplimiento de norma chilena 409. Costo por M3 de $3.100 IVA incluido, se suministraran 15 M3 de agua por 36 semanas completando un total de 9 meses de suministro.	
3.4	Ppto instalación de alcantarillado ISRAEL QUISPE	$1.249.500
	Instalación de red de alcantarillado el cual contempla conexiones, cámaras de registro, fosa séptica y drenes.	
3.5	Mantención fosa séptica SALITREAR IRMA	$2.975.000
3.5.1	Extracción de líquidos de fosa Precio por viaje es de $500.000 NETO. Un total de 5 Viajes durante 9 meses distribuidos cada 2 meses	
3.6	Presupuesto de materiales agua potable y alcantarillado Ítem 1-2 cotización de LONZA N° 0080/2020AR-	$5.263.776
3.6.1	Materiales implementación red de agua potable en campamento	
3.6.2	Materiales implementación red de alcantarillado y fosa séptica para campamento.	
4	EMPLAZAMIENTO CAMPAMENTO	$2.[illegible]
	Habilitación del terreno mediante movimientos de tierra y ensayos de calidad para la instalación de módulos.	
5	INSTALACION DE CAMPAMENTO	$44.308.644
5.1	Arriendo módulos 9 meses y o, montaje, retiro y desmontaje de módulos. Anakena Group	$34.193.644
5.2	Transporte de módulos Arica-Ticnámar	$10.115.000
6	IMPLEMENTACION DE MODULOS FULL CAPACIDAD 32pax EASY	$7.525.647
6.1	Mobiliario módulos pieza COTIZACION V.0323462558	$6.169.574
6.2	Mobiliario módulos comedor COTIZACION V.0323462617	$1.149.663
6.3	Mobiliario módulos baño COTIZACION V.0323462368	$206.410
	SUBTOTAL	$95.234.951
	Exámenes Covid19	$13.500.000
	Permiso de instalación de faena Minvu	$952.350
	TOTAL	$109.687.301



Nota final

Como entidad sub-ejecutora a cargo de la iniciativa de Gobierno Regional de Arica y Parinacota, solicitada por la comunidad del templo andino de Ticnámar, hacemos ver que la continuidad de la sub-ejecución de esta iniciativa tan relevante para la comunidad y la región, de acuerdo al convenio vigente, exige un esfuerzo extraordinario de la entidad sub-ejecutora, asumiendo costos, riesgos y dificultades extraordinarias y nunca previstas, derivadas de la Emergencia mundial COVID-19 que nos afecta, que vienen a aumentar la alta complejidad de esta iniciativa patrimonial que ha requerido el servicio de sub ejecución PPVP. La disposición de la Fundación Altiplano como entidad sub-ejecutora no responde a ningún incentivo económico, que no existe para ninguna iniciativa de sub ejecución PPVP, sino sólo al compromiso de apoyo adquirido con la comunidad del templo de Ticnámar, en sintonía con la misión institucional de acompañar a comunidades que necesitan conservar sus tesoros patrimoniales. Para poder lograr cumplir con la restauración del templo en estas condiciones de extrema emergencia, será necesario contar con la mayor colaboración posible de parte de Gobierno Regional, Comunidad del Templo y de todas las instituciones vinculadas al proceso de restauración.

Equipo de Fundación Altiplano, agosto 2020